

RELATORIA CSD 15 OCTUBRE DE 2020**SEGUNDA CONVOCATORIA**

A continuación se presenta el resumen del CSD llevado el pasado día 15 de octubre de 2020, con primera convocatoria el día 13 de octubre y al no obtener el quorum requerido por el Estatuto Sindical vigente, se procede a hacer la segunda convocatoria en la fecha arriba señalada.

Se presenta la propuesta del Orden del Día, siendo aprobada en su totalidad con los **siguientes puntos:**

Orden del Día

- 1. Información**
- 2. Análisis**
- 3. Convocatoria CGD rumbo a la Revisión Salarial 2021**
- 4. Plan de Acción**
- 5. Asuntos Generales**

Se procede al primer punto del orden del día.

1. información

Se da información de la Agenda Laboral del 5 de octubre de 2020.

Se da información por parte del Secretario General del Situam Jorge Dorantes destacando puntos tales como el teletrabajo, y donde el secretario argumenta ellos ya se encuentran trabajando en cuestión de la revisión salarial, a dicho del mismo, valorando las condiciones y como se contendrá en esta cuestión.

Se abre la ronda de preguntas con temas matrices como:

El argumento de que CE no tendría que tener solamente un rechazo al 100% acerca del teletrabajo, pues es una realidad actual y que para claro ejemplo tenemos a los compañeros académicos realizando este tipo de actividad desde hace aproximadamente 6 meses y que entonces tendría el sindicato que tener una propuesta acerca de implementaciones, logística y conceptos técnicos y de centros de trabajo,

siempre en aras de respeto a la bilateralidad y en base a nuestro CCT vigente, aclaro Dorantes que en el caso específico del ingreso a los laboratorios de la Unidad Cuajimalpa, solo son investigadores que basan su trabajo en seres vivos y que ningún trabajador de base ingresara a dichas instalaciones ni a ninguna hasta que no sean pactadas las condiciones y estado de sanidad ideales.

Se debe de dejar bien claro que tanto el PEER como el probable trabajo en línea que se realizaría por parte de algunos administrativos solo obedecen a una situación extraordinario y como tal se debe de recalcar su carácter de temporal.

Se pregunta a la abogada si la Propuesta por parte de la unidad Xochimilco acerca de realizar un CGD en las fechas y con las condiciones propuestas sería posible?

A lo que la Asesora legal contesta, que de acuerdo a las nuevas reformas establecidas en la STyP, el SITUAM debió haber renovado estatutos considerando que sin estas reformas no podría ser posible llegara a una revisión salarial o contractual.

Que la prórroga del CE ante la STyP y que cubre el periodo hasta el día 4 de enero de 2021, fecha en la que a partir de ahí contaríamos con diez días para informar acerca de la metodología que se implementaría para llevar a cabo el proceso electoral del sindicato.

Menciona también que en opinión de la asesora nos encontramos en dos escenarios o condiciones.

- a) La Reforma Estatutaria se tendría que llevar a cabo después enero y entonces deberíamos empezar a planear desde ahora, las adecuaciones que se harían a nuestro Estatuto Sindical.
- b) Los otros criterios emitidos por la STyP son discrecionales y tendríamos que tener mucho cuidado en que ese tipo de conflictos no se generen y cuidar que estos criterios no pongan en riesgo a los participantes ni la credibilidad de nuestros comicios.
- c) Recordar que de ninguna manera están considerados los votos indirectos.

El Secretario Dorantes argumenta que no hay prisa en convocar de manera apresurada a CGD pues ellos ya se encuentran trabajando en una propuesta para poder llevar a cabo estos dos eventos cruciales para nuestro sindicato tales como el CGD y el CGE, y que a más tardar en una semana a partir de la fecha entregarían dicha propuesta a la base para su análisis y discusión y probable aprobación.

En el tema del teletrabajo se hace una propuesta de poder una desplegado en algún periódico como la Jornada en el tenor de rechazo a cierta iniciativa, a lo que Dorantes responde, si no es posible llegara a un acuerdo dentro del propio sindicato acerca del tema con opiniones en contra y a favor, como se podría emitir un desplegado y bajo que tenor.

Se pide se emita una posición acerca del PEER por parte de CE, y también asesoría legal en el tema de que en el hecho de que exista algún trabajo o investigación por parte de algún académico la administración UAM dice sería parte del acervo propio de la institución, violando con esto los derechos de autor y de ahí la necesidad de tener una asesoría laboral al respecto.

Se pregunto acerca de que paso con nuestro representante legal el Lic. Alcalde y porque se nombró a la Lic., Paty San Juan como asesora del SiTUAM, Dorantes argumenta que el Lic. Alcalde renuncio por maltratos y malas palabras hacia su persona y derivado de esta renuncia se procedió a nombrar una asesora con las facultades que le confieren al Secretario General procediendo a nombrar como asesora legal a la Lic. Paty y estamos en espera de poder llevar a cabo un órgano de resolución que permita nombrar al nuevo representante legal del SITUAM

Dorantes propone que CE junto con los GIC`S establezca mesas de Agenda laboral con la Administración UAM de las unidades, con temas generales y específicos en los rubros de materia académica y laboral.

Se da información acerca del probable levantamiento de acta en contra del Doctor Félix Hoyos.

2. Análisis

Se deben explorar todas las condiciones que propicien la reactivación sindical y una reorganización interna.

La visión de algunos compañeros es que el problema radica en la falta de liderazgo por parte de nuestro CE.

Acerca de la CMGHyS, se cuestiona dónde está el trabajo de dicha comisión, y aunado a esta la alta dispersión de los compañeros trabajadores.

Tenemos que tomar en cuenta que para poder llevar a cabo el CGE vienen algunas cuestiones de logística interna, tales como la elección de nuevos delegados al Congreso, comisiones faltantes.

Se comenta también en que algunas veces algunos acuerdos se aplican por encima del Estatuto, pero se insiste en que el problema real está al interior del propio sindicato, en su desorganización interna y falta de dirección.

Se solicita información acerca de la entrega de la caja de ahorro y de un informe que hay pendiente por actualizar por parte del Secretario de previsión Social acerca de un dinero que se tomó anteriormente para el pago de algunos finiquitos y que aún no ha quedado definido.

El Secretario de Organización Ángel Martínez comenta de manera extraoficial que la caja se entregara tal y como lo marca el Reglamento de Caja en la primera quincena de noviembre y que solo están esperando el cierre del ejercicio al 30 de octubre para poder definir la logística organizativa para poder entregar el ejercicio de este año, mismo que se hará saber a la brevedad.

Acerca del teletrabajo, queda claro que se tiene que abrir un espacio amplio de discusión en el tema al interior del sindicato pues nos guste o no es ya una realidad que ya se encuentra en función derivado de esta pandemia.

3. Convocatoria CGD rumbo a la Revisión Salarial 2021.

Se pregunta a CE acerca de su posición acerca de en este caso en específico, el GIC informa que la propuesta del CSD es llevar a cabo el CGD con fecha 20 de octubre y para ello se hizo la gestión, por parte de varios GIC`s y otros compañeros, para ocupar las instalaciones del STUNAM, ubicadas en la calle de Centeno #147 Col. Granjas Esmeralda en la Alcaldía de Iztapalapa. La idea es empezar con el proceso hacia la Revisión Salarial 2021.

Donde una vez más queda ambiguo el término legal de las reuniones virtuales y queda en puntos suspensivos la vialidad legal de las mismas.

Nos queda claro que vamos contrarreloj en este periodo de revisión salarial, previendo una probable Revisión Salarial desorganizada y sin argumentos sólidos para poder verter en mesas de discusión.

Tenemos dos opciones:

1. Esperar la respuesta de CE y su propuesta para realizar el CGD que desembocaría en la convocatoria a CGE.
2. Proseguir sosteniendo la fecha propuesta del CSD del 20 de octubre.

Misma que a opinión de algunos compañeros se vería poco factible pues aunque la unidad Xochimilco decidiera sostener su propuesta, el consenso debe de ser en mayoría tomando las demás unidades académicas y centros de trabajo. Por lo que el CSD acuerda ratificar el CGD con fecha 20 de octubre de 2020 en el local del STUNAM, pidiéndole al CE que convoque o en su defecto, que presente la propuesta donde el proceso hacia la Revisión Salarial 2021 se lleve a cabo en las condiciones óptimas y necesarias.

4. Plan de Accion

- ✓ Convocar a reunión acerca del teletrabajo
En este punto en específico al haber dos posiciones en favor y en contra, se decide llevar a votación por sostener el punto en plan de acción, quedando la votación de la siguiente manera:
Con 13 votos a favor
Una abstención
Y un voto en contra
Queda el punto en el Plan de Acción
- ✓ Convocatoria a agenda laboral académica y laboral bilateral con la administración UAM, participar, apoyar y verter información.
- ✓ Se solicita un comunicado general a CE en el tenor de instar a todas las unidades académicas y delegados departamentales llevar a cabo reuniones para poder emitir información y obtener mandatos propios de cada una de estas instancias.
- ✓ Seguir conminando a los delegados departamentales de esta unidad académica dentro de sus posibilidades y siempre con el apoyo del GIC.
- ✓ Pronunciamiento por parte de CE acerca del rechazo al teletrabajo y la Reforma Laboral.
- ✓ Posiciones por parte de CE como directrices por discutir en las diferentes instancias de discusión y análisis.
- ✓ Fecha propuesta para próxima reunión a expensas de lo que presente CE, 27 de octubre de 2020 en punto de las 17:00 horas.

5. Asuntos Generales

Acerca de los estudiantes que se encuentran en término de su trabajo social, donde no se encuentra ningún trabajador administrativo apoyando, creando así retraso y por lo tanto está latente una posible denuncia por parte de académicos y estudiantes, factor que tendríamos que considerar.

Emitir un correo ilustrado en contra del procedimiento de probable Acta administrativa en contra del Doctor Félix Hoyos.

Empezar a generar una agenda de discusión permanente en el tema académico y en vista de no contar con representante de asuntos académicos en CE, se solicita la reactivación del CAS.

Siendo las 22:06 horas y con la presencia de 20 delegados acreditados y 61 compañeros participantes con derecho a voz, se da por concluido el CSD convocado para el día de hoy 15 de octubre de 2020.

Atentamente

“POR LA UNIDAD EN LA LUCHA SOCIAL”

Grupo Interno Coordinador Xochimilco